



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
 Delegación Jalisco
 Com. de Asistencia al Servicio Aereo y Terrestre



07 SEP. 2018

RECIBIDO

Folio AA 150/2018

Referencia 150/2018

Fecha: 05-sep-18

C: Díaz Apellido Paterno Pérez Apellido Materno Vanessa Nombre (s)
 Adscripción: **Subdelegación de Auditoría Ambiental** Nivel y Puesto: **P11 Inspector Federal**
 Cuenta Bancaria **80967496791** Clabe Bancaria **002320903703278066** Banco **Banamex**

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: **Atotonilco El Alto, Jalisco**

Durante 1.5 días Del 11 de Septiembre al 12 de Septiembre del 2018

Con el Objeto de: **Asistir y participar en el protocolo de apertura de trabajos de campo del Diagnóstico Ambiental a realizarse en la empresa Patron Spirits México, S.A. de C.V. Planta Hacienda El patron y hacer entrega del oficio de Desecho de Trámite de la empresa Diageo México Comercializadora S.A. de C.V.**

Clave Presupuestal: **37901**

17-SEP-18

Sírvase tramitar VIATICOS:

LUGAR:	DIAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
Atotonilco El Alto, Jalisco	1.5	\$ 625.00	\$937.50
TOTAL			\$937.50

Sírvase tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:

DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
0	0	00:00	0	00:00	00-ene-00	0

Sírvase tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:

CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	\$0.0
PEAJES DE COBRO (SCT)	\$0.0
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina	\$0.0
OTROS	
TOTAL	\$0.0

Vehículo de la Comisión							
Marca	Chevrolet	Submarca	S10	Placas	NEE3141	Km Inicial	42500

Observaciones: **Asistir al protocolo de inicio de trabajos de campo, recorrido de las instalaciones y supervisar el trabajo de los Auditores para el Diagnóstico Ambiental de la empresa.**

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
LCP José Adrián García Arana	Vanessa Díaz Pérez		Q.F.B. Nayeli Margarita León Lizárraga	M en C Xóchil Yin Hernández

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en terminos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Auditoría Ambiental

Vanessa Díaz Pérez

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFFPA/21.1/3C.12.4/
Expediente: PFFPA/21.1/3C.12.4/ 150/2018
AA/150/2018

Guadalajara, Jalisco

05-sep-18

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 11 de Septiembre al 12 Septiembre 2018 para realizar la siguiente actividad:

Asistir y participar en el protocolo de apertura de trabajos de campo del Diagnóstico Ambiental a realizarse en la empresa Patron Spirits México, S.A. de C.V. Planta Hacienda El patron y hacer entrega del oficio de Desecho de Trámite de la empresa Diageo México Comercializadora S.A. de C.V.

Vehículo de placas: NEE3141 Marca Chevrolet

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
La C. Delegada


M en C Xóchil Yin Hernández

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: AA 150/2018

FECHA: 13-sep-18

C. LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E.

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO **01** ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN Estricto APEGO A LAS MEDIDAS DE AUsterIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: Vanessa Díaz Pérez
NO.CUENTA: 80967496791 CLABE BANCARIA 002320903703278066 BANCO: Banamex

TIPO DE RECURSOS: GASTO CORRIENTE GASTO DE INVERSION

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Auditoría Ambiental

JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito PROYECTO: G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
n/a	625.00	37901
n/a	312.50	37901
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	937.50	

MONTO SOLICITADO:

(Novecientos treinta y siete pesos con cincuenta centavos 50/100 MN)

SOLICITA: 	Vo. Bo. SUBD. ADMVO.	AUTORIZA
Vanessa Díaz Pérez	LCP José Adrián García Arana	M en C Xóchil Yin Hernández

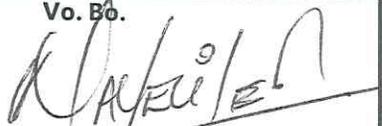


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
RECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

Nombre del comisionado: Vanessa Díaz Pérez
Área: Subdelegación de Auditoría Ambiental
Número Oficio: AA 150/2018
Lugar de la comisión: Atotonilco El Alto, Jalisco
Periodo de la comisión: Del 11 de septiembre al 12 Septiembre del 2018

Objetivo de la Comisión	Asistir al protocolo de inicio y recorrido de las instalaciones para verificar el cumplimiento de la NMX-AA-162-SCFI-2012 a través de la Unidad de Verificación AAPROFEPA-039 durante el Diagnóstico Ambiental.
Síntesis	Traslado al municipio de Atotonilco El Alto, Jalisco para participar en el protocolo de los trabajos de campo del Diagnóstico Ambiental de Patron Spirits México, S.A. de C.V. (Planta Hacienda Patron), posteriormente se realizó el recorrido por las instalaciones al área de proceso, área de llenado de producto, almacén de barricas, calderas, compresores, entre otras áreas listadas dentro del formato para la Elaboración del alcance físico y operativo, acompañados por personal de la planta y los auditores Ing. María Elisa Limón Petersen y el Dr. Juan Gualberto Limón Macías con aprobación AAPROFEPA-039
Conclusión	Se verificó la aplicación de la normatividad correspondiente al protocolo de inicio y recorrido de los trabajos de campo así como el desempeño de los auditores Ing. María Elisa Limón Petersen y el Dr. Juan Gualberto Limón Macías para generar las minutas de inicio de trabajos de campo de las instalaciones, de la cual se anexan la copia de la carátula y cuyo documento original se encuentra dentro del expediente PFFA/21.4/1S.3/00045-05 en caso de requerirse más información.
Resultados Obtenidos	Se realizó el protocolo de inicio con la firma de la minuta y se efectuó el recorrido por las instalaciones al área de proceso, área de llenado de producto, almacén de barricas, calderas, compresores, entre otras áreas listadas dentro del formato para la elaboración del alcance físico y operativo. Se procedió a hacer entrega del oficio de desecho de trámite de la empresa Diageo México Comercializadora, S.A. de C.V (Complejo El Charcón) con la finalidad de notificar su desincorporación del PNA
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la Legislación ambiental fomentando en las empresas el cumplimiento normativo global y en materia de Auditoría Ambiental así como su permanencia en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental

<p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p>  <p style="text-align: center;">Vanessa Díaz Pérez</p>	<p style="text-align: center;">Vo. Bó.</p>  <p style="text-align: center;">Q.F.B. Nayeli Margarita León Lizárraga</p>
---	--

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLUCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del Área: Vanessa Díaz Pérez
Número: Subdelegación de Auditoría Ambiental
Lugar de la: AA 150/2018
Periodo de la: Atotonilco El Alto, Jalisco
De 11 de eptiembr al 12 ieptiembr del 2018

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
11-sep-18	n/a	Pernoctar, bebidas y alimentos	625.00	Alimentos, Bebidas y pernoctar
12-sep-18	n/a	Abarrotes, bebidas y alimentos	312.50	Alimentos, Bebidas
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
Total			937.50	

ATENTAMENTE

Vanessa Díaz Pérez

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.